

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
(SEPTIEMBRE 22 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 289 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2025: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

**RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
(SEPTIEMBRE 22 DE 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N.º 289 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2025: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO DE BUCARAMANGA,**

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 189 del 3 de julio de 2025 se dio apertura a la Convocatoria Pública de Estímulos 2025: “Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra Vez”, con el fin de fomentar, apoyar y estimular la creación, formación, investigación, circulación y fortalecimiento del sector cultural.

Que mediante Resolución N.º 289 del 17 de septiembre de 2025, se reasignaron estímulos económicos que quedaron desiertos en la Convocatoria Pública de Estímulos 2025: “Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra Vez”.

Que en la citada resolución, el grupo constituido “Dimensión Latina”, representado por el señor Jonathan Steven Arenas Uribe, fue incluido en dos oportunidades como beneficiario de estímulo económico en el área de Danza, así:

En el artículo primero, numeral 8, con un valor de \$10.018.181 M/cte, dentro de la reasignación correspondiente al área artística de danza.

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
(SEPTIEMBRE 22 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 289 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2025: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

En el artículo segundo, numeral 10, con un valor de \$8.000.000 M/cte, dentro de la reasignación de la bolsa residual en el área artística de danza.

Que dicha situación constituye una duplicidad de asignación de estímulo a un mismo grupo dentro de una misma convocatoria, lo cual contraviene los principios de equidad y distribución eficiente de los recursos públicos establecidos en los lineamientos de la convocatoria.

Que, en atención a lo anterior, se hace necesario corregir y modificar parcialmente la Resolución N.º 289 de 2025, dejando sin efecto una de las asignaciones y destinando dicho recurso al siguiente participante habilitado en la lista de elegibles, conforme a los criterios técnicos, puntajes y disponibilidad presupuestal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución N.º 289 del 17 de septiembre de 2025, en el sentido de eliminar la asignación del estímulo económico al grupo “Dimensión Latina”, representado por Jonathan Steven Arenas Uribe, allí incluido con un valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000 M/cte), por cuanto ya había sido beneficiario dentro del artículo primero de la misma resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reasignar el estímulo al grupo constituido CORAL VOCES DE SANTANDER, representado por Miguel ángel Gómez Nuñez, identificado con cedula de extranjería No. 434129 quienes continúan en la lista de elegibles, conforme al orden de puntaje, viabilidad técnica, cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal, y en consecuencia quedará así:

#	NOMBRE PARTICIPANTE DEL	TIPO PARTICIPANTE	PUNTAJE	VALOR ASIGNADO	AREA y BECA
1	Frank Alexander Rodríguez Rojas CC. 91515774	Persona natural	87,3333333	\$ 15.600.000	Audiovisuales - Beca de circulación de procesos de cine y audiovisuales que permitan activación de

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
(SEPTIEMBRE 22 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 289 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2025: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

					circuitos culturales en espacios públicos abiertos y cerrados en el municipio de Bucaramanga.
2	Corporación CineFaro TV - Educación Audiovisual con Nit 900876939 representado por Álex Nicolás Peña Naranjo CC. 91160444	Persona jurídica	87,3333333	\$ 15.600.000	Audiovisuales- Beca de circulación de procesos de cine y audiovisuales que permitan activación de circuitos culturales en espacios públicos abiertos y cerrados en el municipio de Bucaramanga
3	Camila Idrovo Amaya CC. 1193422273	Persona natural	87,3333333	\$ 15.600.000	Audiovisuales- Beca de circulación de procesos de cine y audiovisuales que permitan activación de circuitos culturales en espacios públicos abiertos y cerrados en el municipio de Bucaramanga
4	FUNDACION CULTURARTE Nit 900366749 -3 representado por : Luisa Fernanda Valdivieso Zuñiga CON CC 1098711672	Persona jurídica	86,3333333	\$12,500,000	Patrimonio- Beca de circulación de circuito patrimonial presencial que resalte la

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
(SEPTIEMBRE 22 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 289 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2025: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

					memoria, apropiación, recuperación y conservación del patrimonio material, inmaterial, mueble e inmueble de Bucaramanga.
5	Fundacion Ambiental Green Forest Nit. 901190343-3 Representado por: Diana Kimberly Cuellar Caceres con CC 63.453.242	Persona jurídica	86	\$12,500,000	Patrimonio - Beca de circulación de circuito patrimonial presencial que resalte la memoria, apropiación, recuperación y conservación del patrimonio material, inmaterial, mueble e inmueble de Bucaramanga.
6	Jhon Alexander Ardila Yate CON CC. 1095797006	Persona natural	85,6666667	\$12,500,000	Patrimonio - Beca de circulación de circuito patrimonial presencial que resalte la memoria, apropiación, recuperación y conservación del patrimonio material, inmaterial, mueble e inmueble de Bucaramanga.
7	Julian Alberto Villamizar Rincon			\$ 16.400.000	Artes Plásticas-

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
(SEPTIEMBRE 22 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 289 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2025: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

	CC. 91523944	Persona natural	84,6666667		Beca para exhibición y circulación de artes plásticas y visuales en el municipio de Bucaramanga en salas convencionales y no convencionales.
8	Tras las Huellas de la Escuela de Artes y Oficios. representado por: Flor Angela Quintero Saavedra con CC 23315194	Grupos constituidos	84	\$12,500,000	Patrimonio - Beca de circulación de circuito patrimonial presencial que resalte la memoria, apropiación, recuperación y conservación del patrimonio material, inmaterial, mueble e inmueble de Bucaramanga.
9	Carol Daniela Serna Florez CC. 1005328443	Persona natural	83,6666667	\$ 16.400.000	Artes Plásticas Beca para exhibición y circulación de artes plásticas y visuales en el municipio de Bucaramanga en salas convencionales y no convencionales.
10	CORAL VOCES DE SANTANDER, representado por Miguel Ángel Gomes Nunez, con C.E. 434129	Grupo Constituido	83	\$ 8.000.000	MÚSICA – Beca de Circulación presencial de música gran

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
(SEPTIEMBRE 22 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 289 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2025: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

					formato de minmo 8 integrantes, en cualquier genero con una función de 60 minutos.
11	Latin Beat Ensemble, Representado por Ricardo Andres Sanchez Niño cc. 1098746298	Grupo Constituido	83,3333333	\$8000000	DANZA- Beca de circulación presencial de danza gran formato para agrupación de mínimo 8 integrantes, en cualquier género con 2 funciones de 40 minutos cada una.
12	PUERTA AL CIELO, representado por Jaime Andrés Trujillo Campos con C.C. 91536636	Grupos constituidos	79,6666667	\$5.000.000	Música - Beca de circulación presencial de música mediano formato de 4 a 7 integrantes, en cualquier género con 1 función de 60 minutos
13	Juan Carlos Ortiz Guarín con CC. 13715986	Persona natural	70,3333333	\$800.000	Música - Beca de circulación presencial de música para solistas (creador, compositor y/o cantautor) en cualquier género, con una función de 50 minutos

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
(SEPTIEMBRE 22 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 289 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA REASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2025: “ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ”

--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO TERCERO. Mantener en firme las demás disposiciones de la Resolución N.º 289 de 2025 que no fueron modificadas por la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Enviar copia de la presente resolución a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese la presente resolución en la página oficial del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los veintidos (22) días del mes de septiembre de 2025.

“ORIGINAL FIRMADO”

LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS

Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B. – Abogada Fomento CPS 
Revisó aspectos Jurídicos: Dra. Sandra Jaimes – Abogada IMCT CPS 
Revisó: Margareth Blanco - CPS Coordinadora fomento
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Dra. Diana Carolina Duarte Galindo -Subdirectora Técnica - IMCT
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dra. Daniela Duque Gómez - Jefe Oficina Jurídica IMCT